



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Junio 21 de 2019

OFICIO N° 353

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: María Rosmira Idárraga Ramírez
Rad. 05-000-31-21-101-2019-00031-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 170 del veinte (20) de junio abril de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Territorial, Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2019-00031-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por **MARÍA ROSMIRA IDÁRRAGA RAMÍREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 21.780.077, como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 018-22222**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO “Agua Linda” ID. 20159 María Rosmira Idárraga Ramírez.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Granada	
Vereda:	El Libertador	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matricula Inmobiliaria:	018-22222	
Código Catastral:	313-2-002-000-007-005-00-00	
Ficha Predial:	11206213	
Área Registrada:	5 Has 7356 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietaria	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
Polígono 1		
279095	75° 6' 53,377" W	6° 3' 48,207" N
AUX 9	75° 6' 52,244" W	6° 3' 48,380" N
AUX 10	75° 6' 51,599" W	6° 3' 48,712" N
107	75° 6' 49,647" W	6° 3' 48,746" N
AUX 3	75° 6' 48,701" W	6° 3' 47,221" N
279007	75° 6' 48,701" W	6° 3' 45,830" N
AUX 4	75° 6' 48,897" W	6° 3' 44,745" N
249559	75° 6' 47,674" W	6° 3' 41,788" N
108	75° 6' 51,398" W	6° 3' 41,386" N
249557	75° 6' 52,778" W	6° 3' 42,294" N
109	75° 6' 56,388" W	6° 3' 41,655" N
249555	75° 6' 55,051" W	6° 3' 41,356" N
110	75° 6' 56,388" W	6° 3' 41,655" N
279008	75° 6' 56,378" W	6° 3' 44,215" N
AUX 1	75° 6' 54,862" W	6° 3' 44,709" N
AUX 2	75° 6' 54,405" W	6° 3' 45,170" N
AUX 5	75° 6' 54,081" W	6° 3' 46,175" N
102	75° 6' 54,089" W	6° 3' 46,878" N
103	75° 6' 54,066" W	6° 3' 47,374" N
AUX 6	75° 6' 53,809" W	6° 3' 47,925" N



**Juzgado Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia**

Polígono 2		
104	75° 6' 53,696" W	6° 3' 49,202" N
AUX 13	75° 6' 51,912" W	6° 3' 50,235" N
249600	75° 6' 50,493 W	6° 3' 50,410" N
AUX 7	75° 6' 49,757" W	6° 3' 48,963" N
AUX 12	75° 6' 51,660" W	6° 3' 48,954" N
AUX 11	75° 6' 52,319" W	6° 3' 48,619" N
AUX 8	75° 5' 53,452" W	6° 3' 48,940" N
Polígono 3		
249558	75° 6' 53,057" W	6° 3' 54,226" N
105	75° 6' 51,071" W	6° 3' 55,621" N
249556	75° 6' 49,973" W	6° 3' 54,103" N
106	75° 6' 50,773" W	6° 3' 51,650" N
AUX 16	75° 6' 50,547" W	6° 3' 50,648" N
AUX 14	75° 6' 51,991" W	6° 3' 50,472" N
AUX 15	75° 6' 53,529" W	6° 3' 49,580" N
104_A	75° 6' 53,296" W	6° 3' 50,107" N
249538	75° 6' 52,590" W	6° 3' 52,624" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
Polígono 1		
NORTE:	Partiendo desde el punto 279095, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 9, AUX 10, en dirección norte hasta llegar al punto 107 con vía Santa Ana Granada en 117.58 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 107, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 3, 279007, AUX 4, en dirección suroriente hasta llegar al punto 249559 con Oscar Ríos en 229.29 m.	
SUR:	Partiendo desde el punto 249559, en línea quebrada que pasa por los puntos 108, 249557, 109, en dirección occidente hasta llegar al punto 249555 con Miguel Vergara en 242.87 m. Continúa desde el punto 249555 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 110 con Isidro Posada en 42.16 m.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 110, en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 279008 con Francisco Montoya en 78.66 m. Continúa desde el punto 279008 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 1, AUX 2, AUX 5, 102, 103, AUX 6 en dirección nororiente hasta llegar al punto 279095 con vía Santa Ana Granada en 172.84.	
Polígono 2		
NORTE:	Partiendo desde el punto 104 en línea quebrada que pasa por el punto AUX 13 en dirección nororiente hasta llegar al punto 249600 con vía Santa Ana Granada en 107.37 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249600 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto AUX 7 con Orlando Idárraga en 49.88 m.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX 7 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 12, AUX 11, en dirección suroccidente hasta llegar al punto AUX 8 con vía Santa Ana Granada en 11155 m.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto AUX 8 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 104 con Joaquín Zapata en 24.58 m.	
Polígono 3		
NORTE:	Partiendo desde el punto 249558, en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 105 con la vía Santa Ana Granada en 74.62 m. Continúa desde el punto 105 en línea recta en dirección sumi-lente hasta llegar al punto 249556 con Joaquín Zapata en 57.56 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249556 en línea quebrada que pasa por el punto 106 en dirección sur hasta llegar al punto AUX 16 con Humberto García en 110.82 m.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX 16 en línea quebrada que pasa por el punto AUX 14 en dirección suroccidente hasta llegar al punto AUX 15 con vía Santa Ana Granada en 99.40 m.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto AUX 15 en línea quebrada que pasa por los puntos 104 A, 249538, en dirección norte hasta llegar al punto 249558 con Joaquín Zapata en 149.28 m.	

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario